

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10155** *URBANIZACIONES V, S.A.*

El administrador solidario de Urbanizaciones V, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Núñez Balboa, n.º 37, 3.º Izda., de Madrid, en primera convocatoria el día 17 de mayo, a las dieciséis horas y para el caso de que no se alcanzase el quorum necesario el día 18 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria y que se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2010, y anteriores si procede, aprobación, si procede, de la gestión realizada y aprobación si procede de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Modificación del art. 14.º de los estatutos sociales, a fin de establecer una nueva estructura del órgano de administración de la compañía que será atribuido a un Consejo de Administración integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de siete.

Tercero.- Cese de los administradores solidarios.

Cuarto.- Nombramiento de los Consejeros del Consejo de Administración.

Quinto.- Designación de personas para elevación a público de los acuerdos adoptados y autorización para hacer las subsanaciones oportunas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios que lo deseen podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe escrito justificativo de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de abril de 2011.- El Administrador solidario.

ID: A110027784-1